

DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA– ACTA NÚMERO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES
(N° 1653) – 01 DE AGOSTO DE 2024.-

En la ciudad de Casilda, A los 01 días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro, se reúnen los Sres. Concejales: Mauricio Maroevich, María Celina Arán, Walter Palanca, Silvio Del Grecco, Marisa Liberato, Rosana Bonavera y Germán Zarantonello, para llevar a cabo la Decima Octava Sesión Ordinaria al día señalado precedentemente del año 2024. Actúa como Presidente del Concejo, el Concejel Walter Palanca y Secretario Adrian Ferrer. Izan las Banderas las Concejales Marisa Liberato y Rosana Bonavera. Siendo las 11:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta correspondiente a la sesión anterior. Sin consideraciones, aprobado por unanimidad.-

DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Decreto N° 044/24, por el cual el Departamento Ejecutivo Municipal dispone ajustar las tasas, derechos, contribuciones y demás tributos establecidos en la Ordenanza N° 3453/23, que establece las tarifas regladas por la Ordenanza Tributaria Municipal.

Se da lectura al Artículo 1 a través de Secretaria.

En uso de la palabra la Concejel María Celina Arán manifiesta: *Voy a hacer algunas consideraciones técnicas, para nuestro conocimiento y no para su tratamiento concretamente porque justamente esta dentro de las facultades del Señor Intendente Municipal, como bien leían esa Ordenanza aplica un coeficiente de actualización semestral para algunos tributos, específicamente dice en su articulado que no van a aplicarse a la tributaria de Diciembre del 2023, esta Ordenanza Tarifaria y Tributaria del 2023 establece un coeficiente de actualización, uno para la tasa general de inmuebles y otra para el resto de los tributos, pero efectúa algunos, efectúa justamente la tasa general de inmuebles porque tiene propio coeficiente de actualización, efectúa la actualización de la tasa agroalimentaria y efectúa también todo lo que tiene que ver con la licencia de conducir, entonces se aplica ese aumento que nos informa el Intendente del 71,06 % semestral al resto de los tributos que son por ejemplo DREI, cementerio, etc. son todos los que se proveen en el Decreto, esto es una explicación como para que entendamos de que estamos hablando y la consideración que yo quería hacer que no es política sino que es técnica, es en cuanto a la vigencia de ese aumento, este Decreto viene fechado el 29 de Julio del 2024, podríamos entender que empieza su vigencia el día 30 julio el día hábil subsiguiente, pero en el*

artículo 1 dice que va a tener vigencia desde el 1 de Julio del 2024, por todos es conocido en principio la retroactividad de las normas salvo algunas cuestiones concretas que podrían ser, pero nunca en cuestiones tributarias porque afecta especialmente el derecho de propiedad del contribuyente, uno puede decir bueno pero la Ordenanza establece que se puede actualizar cada 6 meses, pero puede actualizarse con posterioridad, con posterioridad lo actualizan por ejemplo en septiembre, ¿Qué vamos a decir, que se va a aplicar en Julio una actualización de Septiembre?, no, porque las normas son en principio irretroactivas, rigen desde allí para el futuro, por numerosas consideraciones al ser algo básico y por todos entendidos, entonces esa es la consideración que yo quiero hacer, que el intendente por favor revea el tema del inicio de esa normativa para evitar cualquier tipo de planteo de los contribuyentes y mayores costos al municipio.

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich manifiesta: Voy a tomar la posta lo que planteaba técnicamente la Doctora Arán y también haciendo pie en el artículo 26 de la Ordenanza 3423 que es la que fija el coeficiente de actualización, la primera consideración es que este coeficiente autoriza al Intendente a aumentar el derecho de registro de inspección en los conceptos que tienen que ver con los montos fijos es facultativa, le brinda las facultades para poder hacerlo pero no es obligatorio, el Intendente tomándose de ese coeficiente puede aumentar un tope a esta forma polinómica basada en el aumento de la categoría 15 de los sueldos municipales y de la nafta súper tal como lo hace con el tema de la tasa, pero puede aumentar hasta ahí, pero puede elegir aumentar menos o no aumentar nada, entonces esta es la primera aclaración con respecto a esta situación, por lo que hemos leído de la documentación que ha enviado el Ejecutivo a optado por aumentar el tope máximo, y ahora algunas consideraciones que tienen que ver con la cuestión política, como bien decía la Doctora Arán, hay excepciones que fundamentalmente la plantean el artículo 2, 14, 15 y 20 inciso 16, que son justamente esas que tienen que ver con la tasa agroalimentaria, la tasa de inmueble y algunas otras, pero el problema es en los artículos que sí recae este aumento del 71 %, entre ellos nos encontramos por ejemplo que impacta directamente en el régimen significado de aportes del DREI, sabido es que la gestión anterior sobre el final crea sistema simplificado para aporte de DREI para facilitar el aporte, como el monotributo de AFIP, que según la categoría aporten cierta y determinado monto fijo y que no tengan necesidad de estar haciendo la declaración y demás, justamente lo que está produciendo este aumento es al sector más bajo de la escala aumentar al 71 %, cuando nos encontramos con que hay actividades económicas que esta exentas, entonces cuando empezamos a mirar la progresividad de la aplicación de este tipo de tasa ya tenemos una primera luz de alerta con respecto a este impacto, teniendo en cuenta el momento que estamos viviendo, después hay otros rubros que realmente preocupan y que seguramente van a traer ruido entre los que se aplican a partir del artículo 6 se aplica

al transporte urbano de pasajero incluido taxis y remises, se aplica a boliches bailables, salones de fiesta y bares, recordemos que ya habíamos tenido algún tipo de planteo por el cual se hizo una división en cantidades máximas y mínimas para el aporte, por lo cual seguramente vamos a tener algún tipo de ruido en este sentido, y también esta impactando sobre todo lo que tenga que ver con acopios de productos agropecuarios, esta impactando también en el rubro que tiene que ver con telefonía e internet y si bien hay una subdivisión en cantidad de abonados, las que son cooperativas son pequeñas empresas locales realmente van a sentir un cimbronazo bastante fuerte, también impacta por ejemplo en las distribuidoras mayoristas de alimentos y aquí también pongo una luz amarilla porque cuando el Gobierno decide aplicar este tipo de incremento de Caja, yo creo que hay que pensar en lo que indirectamente implica, cuando nosotros encarecemos tasas como el derecho de registro de inspección, sí, estamos propendiendo a una mayor recaudación, que tal vez no sea así porque puede ocurrir el efecto rebote contrario, es decir aumenta tanto que tengo menos cumplimiento y después en la suma y saldo me encuentro con que realmente el impacto no fue muy importante, pero el mensaje que estamos dando para afuera a todo aquel que quiera venir a radicarse es que mire a ver cuál es la carga de tasas que tengo en la ciudad de Casilda, ¿y cuál es la tasa que tengo en Fuentes, en Pujato o en alguna otra localidad de alrededor?, bueno, estamos dando un mensaje complejo para lo que pueda llegar a ser futuras radicaciones, creo que tenemos que poner especial atención en estas cuestiones, en virtud de esta situación lo que yo voy a plantear es que a la nota que plantea la Concejala Arán por las cuestiones de punto de vista formal, yo solicitaría al Departamento Ejecutivo y creo que la Concejala está de acuerdo y el resto de los Concejales también están de acuerdo veremos de hacerlo de alguna otra manera o algún otro formato que revea la decisión política de utilizar el máximo porcentaje que le da la formula, que lo revea, que vea la forma de que el impacto sea menor, aplicar un porcentaje que sea inferior, realmente un 71 % en este momento y soy consciente de que los recursos municipales son pocos, de que son escasos y que hacen falta, pero en este momento aplicarle un setenta y pico por ciento de aumento del derecho de registro de inspección, la verdad que a mí me preocupa, yo le plantearía al Ejecutivo que vea la posibilidad de rever y aplicar un monto inferior en este incremento. Es la visión que tenemos, es el primer análisis que pudimos hacer con respecto a esta situación ni bien llegado este proyecto que ingresa en el día de hoy, seguramente luego aparecerán algunas otras consideraciones con un análisis un poco mas pormenorizado. Se toma conocimiento. Por su parte, la Concejala Ma. Celina Arán solicita el envío de una Nota al DEM a los fines de que se ponga en consideración el principio de irretroactividad de las leyes, en relación a la sanción del Decreto y lo establecido en su Artículo 1. Además, el Concejala Mauricio Maroevich solicita que se agregue a la misiva que el Intendente revea la decisión política de utilizar el máximo porcentaje

que establece la fórmula polinómica en las Ordenanzas afines, para que el impacto sea menor ante los contribuyentes.-

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello manifiesta: *Adhiero a las cuestiones técnicas, en las cuestiones políticas de la fundamentación tengo algunas diferencias, entiendo el problema de base, este municipio gasta más de lo que ingresa y siempre recae sobre el que trabaja, de la misma forma y se lo digo a Mauricio Maroevich en el ámbito político y con todo respeto, de la forma que él le pide al actual Intendente que revea la tasa, yo le diría a él que su Gobernador deje de poner la mano en el bolsillo al sector agropecuario con inmobiliario rural, como así también con el mobiliario urbano y como así también los mega impuestos que hay hoy por hoy en gran parte del país que generalmente son provinciales, pero el problema de la municipalidad es muy sencillo, no tengo dudas que al aumentar exponencialmente los impuestos va a bajar la recaudación, esto ya está pasando en la tasa, va a pasar en el DREI, de pronto los que trabajamos los que saldamos con los piecitos sobre la tierra sabemos que hay comercios en Nueva Roma que vende una bolsa de papa por semana, yo creo que a esta gente ir a cobrarle el DREI en una situación social como esta es complejo, el problema que tiene este municipio es que de cada 10 pesos que entran 9 se le va en sueldos, y si no tomamos al todo por las astas y gastar menos de lo que ingresa, tenemos esta cuestión de cómo no podemos emitir aumentamos los impuestos, entonces tiene razón en ese aspecto el Concejal Maroevich de que estamos alejando la inversión, Casilda tiene el primer título de alejar la inversión, imagínese que yo fuera industrial y 5 personas lloran porque se hace 1 metro por 1 metro, de pavimento porque dicen que se ataca al medio ambiente ¿Voy a venir a invertir acá?, ni loco, ¿Voy a venir a invertir acá con los impuestos que hay?, ni loco, ¿Voy a venir a invertir acá que no se con quien tengo que hablar para invertir?, ni loco, por lo tanto diría que todo se cobra como si instalaríamos la industria en Berna, Suiza y en realidad estamos en las Costas de Marfil haciéndolo, entonces en función de eso es un conjunto de cuestiones, nobleza obliga yo no puedo opinar demasiado porque me impacta de lleno, el DREI me agarra de frente, el 71 % me acuesta con ropa y todo en los comercios propios que están a mi nombre, tengo siempre mis diferencias porque eso de pagar para que te inspeccionen es algo tan raro y que encima no se realiza, de manera tal que estoy de acuerdo con la parte técnica, de manera tal que la provincia está atrasada, si la provincia no hace lo que hace la nación y si no empieza a bajar un poco de las sobrecargas que hay en todos lados como así lo hace el municipio y perdón la expresión, va a gastar mucho más de lo que ingresa, si una fábrica de 300 empleados decide suspender el mate cocido de las 10 de las mañana para no generar gastos y creer que con eso producen ahorros, algo anda muy mal, cuando un productor agropecuario dice “Voy a vender las 2 maquinas y comprar una, para tener un maquinista menos”, si ese maquinista te hace diferencia te estás fundiendo, y si crees*

que aumentado el impuesto 71 % y el problema eran 6 personas de los centros de salud los que generaban gastos, por este camino vamos muy mal ¿Y saben qué?, hay alguien y en los cuales me incluyo, que le estamos diciendo “Señor capitán del Titanic, está el iceberg y otros tocan la orquesta cuando ya impacto”.

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De Servicios Casildenses SAPEM adjuntando un compendio de la situación actual de la empresa en cuanto a su funcionamiento integral. Pasa a estudio de comisión.-

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich solicita copia integral digital, en cuanto los Concejales Germán Zarantonello y María Celina Arán solicitan copia en formato papel.

Del Taller “El Barco” invitando a participar de la presentación del libro: “Trabajo Social y Salud Mental”, en el marco de la celebración de sus quince años de vida institucional. El evento se realizará el día Viernes 2 de Agosto, a las 17 hs., en la Biblioteca Popular “Carlos Casado”. El Concejal Silvio Del Grecco mociona “in voce” la sanción de una Declaración mediante el cual se declara de Interés Municipal la presentación mencionada.

En uso de la palabra el Concejal Silvio Del Grecco Manifiesta: *Hablando con Gabi Aguirre que es la que lleva a cabo este dispositivo, me pidió que lea algo y lo voy a leer: “ El taller el Barco se encuentra enmarcado en un dispositivo alternativo grupal con sentido terapéutico destinado a jóvenes y adultos de la ciudad de Casilda y zonas aledañas, orientado a realizar actividades lúdicas, recreativas y de producción para generar lazos sociales y de inclusión, se realizan diferentes actividades lúdicas, de esparcimiento, salidas sociorecreativas y producción de objetos artesanales”, ya que cumple 15 años me gustaría poder declararlo de interés municipal, me parece un dispositivo muy importante, se juntan los martes y los viernes donde hacen lecturas, muy relacionado con el arte, hacen mandalas, agendas y visitan bibliotecas. Así que si me acompañan voy a pedir tratamiento sobre tablas y posterior aprobación. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-*

DE LAS BANCADAS

Proyecto de Declaración presentado por el Concejal Germán Zarantonello, mediante el cual el Concejo Municipal de Casilda destaca la participación y el galardón obtenido por la Facultad de Ciencias Veterinarias perteneciente a la UNR, Sede Casilda, en la Jura de razas de ganado en la Sociedad Rural Argentina.

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello manifiesta: *Señor Presidente quiero agradecerle y agradecerle al señor Secretario que me ha ayudado en la redacción de esto, como también a la señora Jefa de Despacho; este Proyecto de Declaración que tiene el sentido de reconocer y que sea lo más pronto posible, el reconocimiento a estudiantes de la facultad de Ciencias Veterinarias, como así a los profesores y al Decano, recordando la exposición rural de Palermo, que presenta los principales exponente de las razas vacunas en la República Argentina, fundamentalmente en la ganadería bovina, equina, caprina y ovina, para hacer un resumen rápido pero no menos importante, la República Argentina está a la vanguardia de la genética mundial, podríamos decir que somos los mejores productores de razas de ganado del mundo, quizás por las tierras, por el clima, por el conocimiento quienes practican esta actividad desde hace muchos años, esto es genuinamente Argentino, recordemos que la primer vaca Británica que introducen en el país la trae Don Juan Manuel de Rosas, el continente Americano tenía lo que se llama la vaquilla, es una vaca colorada de cuernos muy grandes, la vaca Británica es la Hereford y el Angus que son las madres de todo esto, la escocesa es la Shorthorn y el máximo exponente Argentino que es la vaca Holando Argentino, una mezcla de una raza Holandesa con vacas Argentinas dio la mejor vaca lechera del mundo con compite contra la Jersey Americana, y después esta la raza Francesa quizás no muy resistente que es la famosa Charolais que es una raza vacuna que tiene un pelaje muy parecido a la lana de una oveja, digo todo esto por la situación y yo lo explicaba en televisión, quiero decir que cuando hay previsibilidad también la ganadería se pone activa, durante el Gobierno de Mauricio Macri empiezan a hacer cruza y lo que se hace hoy se va a ver en 4 años, empiezan a hacer una cruza que la hace un ganadero del sur de la Provincia de Buenos Aires donde prueba cruzar el Hereford con el Angus y el resultado de esa cruza lo vuelven a cruzar con el Shorthorn, esa cruza se llama trihíbrida fue invento de un productor termina siendo una raza que da que hablar en el mundo, porque tiene la fortaleza del Angus, la carne del Hereford y el pecho del Shorthorn, digo todo esto porque a la hora jurar un animal gran campeón hay que tener grandes conocimiento, estos chicos han participado con jurados estadounidenses precisamente que han venido acá, como también ELEGIR el hecho de los caballos, recordemos que en el polo y lo dijo el Presidente de la Sociedad Rural, en el abierto de polo que se juega en la copa de la Reina, el 80 % de los caballos que están en el lugar son de genética Argentina y están registrados en el SENASA y registrados en la sociedad rural Argentina, por lo tanto la importancia de Argentina es*

enorme y en los caballos de cuarto de milla sale un gran campeón que se vende el otro día en un remate en cien millones de pesos, y uno de esos toros híbridos se vendió el 25 % del toro, o sea cuando se vende el 25 % de un toro, lo que se está vendiendo es el 25 % de la capacidad del semen del toro, porque hoy esos toros generalmente no se los manda sino que se hace inseminación artificial, en función de esto, cuando se vende el 25 % se vende el 25 % de la producción, el 25 % de ese toro se vendió en setenta millones de pesos, uno de esos toros tuvo la jura de gran campeón de hecho también por estos chicos ¿Cuál es el trabajo de ellos?, ellos fueron los que mas acertaron de quienes iban a ser los grandes campeones, entonces tiene un hecho importante y trascendental que no hay que dejarlo pasar por sobre todas las cosas, durante años dijeron que la rural, la ganadería era la oligarquía terrateniente culpable de todos los males de la República Argentina, yo les pido que en algún momento vaya a la rural, ustedes no saben lo que cambio la rural de lo que era la rural 20 años atrás, las universidades que hubo tanto gestionamiento donde nos muestran que el problema somos los Argentinos, porque tenemos esa capacidad de futuro profesional y la capacidad que tenemos en la ganadería, también hemos crecido mucho en la raza ovina que son las ovejas en la facultad de Ciencias Veterinarias de Zavalla donde se produce una veja exclusivamente para carne y lana y es producto de la Argentina, por eso creo que merecen un reconocimiento y la importancia que merece, y cuando hablamos en este último tiempo en este Concejo que va a realizar jornadas ganaderas es porque miramos al futuro, y lo que tiene futuro es la ganadería y no la agricultura, pero sería muy largo de explicar porque y tiene su explicación, dicho todo esto voy a pedir su tratamiento sobre tablas y posterior aprobación y en caso de ser aprobado fijese fecha lo más rápido posible dentro del marco normativo para hacer la entrega de la distinción correspondiente a los alumnos y decanos de la facultad de Ciencias Veterinarias. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad, sancionándose la correspondiente Declaración. Además, se fijará fecha para destacar, en una sesión del Concejo, a quienes estuvieron a cargo de la actividad.-

DEL CONCEJO EN COMISIÓN

Proyecto de Ordenanza del Concejo en Comisión mediante cual se modifica el Artículo 1, de la Ordenanza N° 2786/17, que establece los montos de contratación para el Municipio de Casilda, el cual contará con la siguiente leyenda: "dichos montos serán notificados dentro de las 48 hs hábiles, al Concejo Municipal y publicados en el Boletín Oficial". Pasa a estudio de comisión en cuarto intermedio.-

Proyecto de Minuta de Comunicación del Concejo en Comisión mediante cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien remitir estado del Expediente acerca de la construcción del puente de ingreso y acceso sobre Bulevar Argentino al 1993, respecto del barrio Malvinas Argentinas. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

DICTÁMENES DE COMISIÓN

Dictamen N° 5261/24 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza la excepción por subdivisión de un inmueble ubicado en la Manzana 73, Sección A, identificado como Lote E, sobre calle Tucumán entre Vicente López y Washington. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 5262/24 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza a ordenar la rectificación del considerando de la Ordenanza N° 3251/22 acerca de una prescripción administrativa de un inmueble ubicado en la Manzana 43, del Barrio Nueva Roma B. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 5263/24 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Resolución mediante el cual se resuelve designar como miembros del Consejo Consultivo Agropecuario, al Concejal Germán Zarantonello, como Titular, y a la Concejal Ma. Celina Arán, como Suplente, en representación del Cuerpo, y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2, de la Ordenanza N° 3192/21. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 5264/24 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza por el que se modifica el Artículo 1, de la Ordenanza N° 2786/17, que establece los montos de contratación para el Municipio de Casilda, el cual contará con la siguiente leyenda: "*dichos montos serán notificados dentro de las 48 hs hábiles, al Concejo Municipal y publicados en el Boletín Oficial*". Aprobado por unanimidad.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

La Concejal Rosana Bonavera mociona "in voce" la sanción de una Declaración a los fines de destacar la labor periodística de Alejandra Berrondo, conductora de "Casilda a Diario" y una "Buena Tarde" por

su compromiso con las causas sociales. En esta oportunidad, fue enviada a la localidad de 9 de Julio, en Corrientes, para cubrir lo referido al caso Loan, estuvo con las autoridades del lugar y la familia del niño; según precisó la Edil. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad, con una abstención.-

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello solicita la abstención. Además manifiesta: *Simplemente decir que utilice la abstención de la misma forma que lo hice en la sanción anterior, porque sigo pensando lo mismo, que los reconocimientos deben ser para todos y no para uno en particular, por eso volví a pedir la abstención y me abstengo a punto de que no se diga de que es algo contra la persona, en la cual como anteriormente me referí de la misma forma en esta también, es para dejarlo debidamente aclarado.*

Además, informa el envío de una Nota simple al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando se realicen las actuaciones pertinentes en relación a un móvil perteneciente al SIES que se encuentra ingresado en una vivienda particular, sito en calle Garibaldi 1600, en aparente estado de abandono.-

Asimismo, informa el envío de una Nota simple al DEM solicitando reparación de luminarias en el sector correspondiente al Cementerio, como así también trabajos de mantenimiento en la Capilla del lugar, ya que el 9 de septiembre se llevará a cabo una misa en conmemoración de agricultores fallecidos, en el marco de las actividades programadas por el mes de la fundación de Casilda.

Finalmente, la Concejal informa el envío de una Nota simple al Departamento Ejecutivo solicitando se arbitren los medios necesarios ante el Hospital Provincial "San Carlos", a los fines de concretar que se recupere la Capilla situada en ese efector de salud para su uso habitual. Motiva el pedido que la necesidad interpuesta por personas mayores que comúnmente asistían a misa y la posición manifestada por la congregación de la Misericordia de retirar las imágenes y objetos religiosos que han sido donados oportunamente.

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca manifiesta: *De hecho hace muchos años me parece que en la pandemia la capilla del Hospital esta utilizada como depósito de insumo de medicamentos, dado que la farmacia todavía no se completo la construcción.*

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich manifiesta: *Recordemos que la farmacia del Hospital San Carlos se construía, se iba a construir o se está construyendo a través de aportes del Gobierno Provincial que eran canalizado a través de la Municipalidad de Casilda porque la operatoria*

así lo indicaba, que el primer aporte fue remitido en el Gobierno de Andrés Golosetti, el segundo aporte fue recibido en el gobierno de Andrés Golosetti y remitido a la gestión del Intendente Franchella y que hubo una demora importante y una desactualización de los importes por el transcurso del paso del tiempo y la aplicación de los coeficientes de inflación, esa actualización en los costos hizo que se desfinanciara la obra y que no pudiera continuar, por lo cual están negociando del Gobierno Provincial para ver la forma de reactualizar los importes correspondientes para la construcción y poder finalizar esa obra, que luego de finalizada la misma va a permitir que los insumos de medicamentos y demás que están depositados allí puedan ser trasladados al lugar que corresponde que es la farmacia.

Todas las Notas informadas, serán remitidas al Ejecutivo Municipal.-

2. El Concejal Germán Zarantonello, en uso de la palabra expresa su postura en función a los dichos de la Concejal Bonavera en cuanto a las actividades religiosas programadas en el Cementerio San Salvador para conmemorar a los agricultores fallecidos, de nuestra ciudad.-
3. En uso de la palabra, la Concejal Ma. Celina Arán informa el envío de una Nota a la Empresa Casildense SAPEM, en referencia a una información extra oficial sobre una intimación a esa entidad por un convenio de pago con la distribuidora Litoral Gas. A tales fines requiere que se informe al Concejo y se remita documentación acerca del estado del convenio de pago que la empresa tendría con Litoral Gas; una respuesta completa, la cual contenga: informe de los montos que se adeudan, cuál es el convenio al que se había arribado, cuándo se dejó de abonar y cuál sería el monto actualizado.

Por otro lado, la Concejal informa el envío de una Nota a las responsables del área de Desarrollo Social a los efectos conocer si se ha intervenido ante una persona que se encuentra en situación de calle en las proximidades del Arroyo Candelaria, entre Ruta Nacional N° 33 y Bv. Tomat. En caso de haber procedido, la Edil requiere que se informen las actuaciones afines.-

4. El Presidente del Cuerpo, Walter Palanca pone en conocimiento al Cuerpo de una invitación cursada por el Ministro de Justicia y Seguridad, Pablo Cococcioni, para asistir a la entrega de móviles OKM adaptados para el patrullaje en el Departamento Caseros. La actividad se llevará a cabo el día Viernes 2 de Agosto, a las 16:00 hs, en calles Zeballos 2199.-

Por último, el Presidente del Cuerpo hace referencia a la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2024, que lleva el lema "Disminuyamos la brecha, apoyemos la lactancia entre todos". Este lema

subraya la importancia de trabajar juntos para superar las desigualdades y asegurar que todas las madres y bebés, independientemente de su contexto socioeconómico, geográfico o cultural, puedan disfrutar de los beneficios de la lactancia materna. Entre sus objetivos se encuentra: Asegurar que todas las madres tengan acceso a la información y el apoyo necesarios para amamantar con éxito. Promover políticas de apoyo a la lactancia materna que incluyan a todas las madres, especialmente aquellas en situaciones vulnerables Aumentar la concienciación sobre las desigualdades en la lactancia materna y cómo pueden ser superadas.

En tal sentido, Palanca informa el envío de una Nota al DEM solicitando se dé cumplimiento a los términos de la Ordenanza N° 3185/21 que establece la implementación de Salas de Lactancia en todas las dependencias de la administración pública municipal

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-